



**Formato C2. Carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones de Ley**

Solicitud de concesión de transporte público individual motorizado (taxi) por discapacidad adquirida durante la prestación del servicio público de transporte.

Colima, Colima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**Nombre del solicitante a concesionaria (o):** \_\_\_\_\_

Manifestando bajo protesta de decir verdad, que satisfago cumplir los requisitos impuestos en el Artículo 291, y no encontrarme impedido, en contravención a lo establecido en el Artículo 278; ambos de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, cumplir cabalmente con los requisitos para ser concesionario establecidos en el Artículo 277 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima; de contar con capacidad jurídica para obligarme como persona física para designarme concesionario de taxi, con capacidad técnica personal para desarrollar de forma óptima la actividad a concesionarse, con capacidad técnica material para contar con los medios necesarios para prestar el servicio público de transporte que me sea concesionado, contar con capacidad financiera para contar con el capital financiero necesario.

Por el que atento a la fracción III, del Artículo 287 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, de resultar asignado autorizado como nueva (o) concesionaria (o), me comprometo a cubrir los derechos que por tal concepto establezcan las leyes de hacienda respectivas, así como cualquier otro derecho que fijen los ordenamientos legales aplicables. Hecho lo anterior, me comprometo a la adquisición del vehículo con las características señaladas para la modalidad objeto de la concesión, mismo que me obligo a registrarlo dentro del plazo de 45 días siguientes hábiles a la notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión, o presentar dentro de dicho término, la constancia del plazo de la entrega del vehículo por parte de la empresa armadora a través de la agencia respectiva, que impone el Artículo 294 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. Y que en caso de incumplimiento a dichos compromisos, sin derecho de prórroga ni dispensa alguna, manifiesto estar conforme y enterado de las consecuencias legales de extinción por preclusión y caducidad de los derechos autorizados, establecido en los Artículos 326, fracción V, 327, fracción IV, 329, fracciones I y III, por el que el concesionario incurra en un acto o hecho jurídico previsto en la ley como supuesto para la terminación de la concesión; de revocación por no pagar el concesionario los derechos correspondientes por la expedición, refrendos, revalidados, certificados y servicios relacionados con la concesión; caducidad por no iniciar la prestación del servicio de transporte, dentro del plazo de cuarenta y cinco días en caso del servicio público de transporte individual; y se incumplan con las condiciones y tiempos establecidos en los títulos de concesión en la forma y términos establecidos por la Secretaría de Movilidad.

Y me hago sabedor de las obligaciones, restricciones e impedimentos para enajenar, arrendar, gravar y traspasar los derechos concesionados y las penas establecidas en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, en especial las impuestas en sus Artículos 86, 243, 281, 327, fracción I, y 334, al reverso transcritas, que manifiesto haber leído y comprendido.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de persona solicitante

**“2017 CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA”**